



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. BENITEZ YESICA DNI 35.332.248, a efectos de solventar gastos por el traslado al Hospital San Martin de la Ciudad de La Plata, por problemas de salud que padece,

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Salud Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas graves de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS (\$16.700.-) a la Sra. BENITEZ YESICA DNI 35.332.248, a efectos de solventar gastos por el traslado al Hospital de San Martin de la Ciudad de La Plata, por problemas de salud que padece, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.-

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma expuesta en el artículo anterior a favor de la Firma del Sr. DOMINGUEZ ARGENTINO BELTRAN CUIT. 20-20441263-5. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01. 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2233

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte